FUNDACIÓN MUNDO MUJER
Crédito oportuno para su microempresa
NIT. 800.065.180-9

Popayan, 14 de Abril de 2012

LA JEFE DE TALENTO HUMANO

C E R T I F I C A :

Que el señor(a) ACEVEDO BERNAL, NATHALIA . identificado(a) con la cédula de ciudadanía 42128232 de Pereira(R), laboró en ésta Institución desde el 2 de Noviembre de 2010 hasta el 6 de Abril de 2011, desempeñándose en el cargo de Analista de Crédito III, sede Pereira Centro en la ciudad de Pereira.

Este certificado se expide a petición del interesado para trámites personales.

Fundación Mundo Mujer

MELIDA ESPERANZA CHACON MOLINA
C.C. 31.273.161 de Cali (V).

Powered by CamScanner

Universidad
Tecnológica
de Pereira

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
BIENESTAR UNIVERSITARIO

Certifica que

La profesional en Agronomía ***NATALIA ACEVEDO BERNAL***, identificada con cédula de ciudadanía No.42.128.232 de Pereira, ha prestado sus servicios profesionales en ésta Universidad desarrollando el "***Programa de manejo de residuos sólidos***" durante el periodo comprendido de enero 15 a diciembre 20 de 2008.

Se firma ésta certificación el 11 de Mayo de 2009, a solicitud de la interesada.

MARTHA LUCÍA VILLABONA BAYONA
Psicóloga – Coordinadora Educación y Formación
Bienestar Universitario
Universidad Tecnológica de Pereira
Teléfono: 3137282

MARTHA L. VILLABONA B
Psicóloga
Reg. 10365

Powered by CamScanner

02 JUN 2009

EL DIRECTOR DE PROYECTOS AGRICOLAS DE UNISARC

CERTIFICA QUE

La señora Nathalia Acevedo Bernal identificada con Cédula de Ciudadanía No. 42.128.232 de Pereira, de profesión Ingeniera Agrónoma, realizó su práctica empresarial en el proyecto de "INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN FRUTALES DE CLIMA FRIO MODERADO BAJO EL CONTEXTO DE PRODUCCIÓN LIMPIA Y BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA", cuyo desempeño tanto en el área del conocimiento, en la aplicación de tecnologías y en la relación con el equipo de trabajo y los productores fue satisfactoria, además su nivel de compromiso, responsabilidad con su trabajo y respeto con los superiores fue excelente.

Para constancia se firma en la ciudad de Santa Rosa de Cabal, a los dos (2) días del mes de junio del año 2009.

Atentamente,

JESUS ZULETA OSPINA
Director Proyectos Agrícolas

Powered by CamScanner

No. 538

816.002.329-7

EL GERENTE DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA FORMACIÓN Y LA EDUCACIÓN "COTRASER CTA"

CERTIFICA

Que la Señora ***NATHALIA ACEVEDO BERNAL****, Identificada con Cédula de ciudadanía No. 42.128.232, es asociada a nuestra cooperativa desde el mes Marzo de 2009 hasta la fecha, prestando sus Servicios de trabajo Asociado como instructora en el Centro Atención Sector Agropecuario del SENA Regional Risaralda. Con una compensación promedio mensual de $ 2.312.246. Su vinculación es por medio de acto cooperativo a término indefinido.*

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dada en Pereira a los veintisiete (27) días del mes de Septiembre del año dos mil diez (2010).

ROMULO M GOMEZ SANTACRUZ
Gerente

Olga M.

Powered by CamScanner

Certificación No. 658

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO DE LA REGIONAL RISARALDA

CERTIFICA:

Que la señora **NATHALIA ACEVEDO BERNAL,** identificada con la cédula de ciudadanía No. **42.128.232**. Suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la ley 80 de 1993 (estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias

No. De Contrato/Fecha	Objeto	Fecha de Inicio	Término de ejecución	Valor
No. 0636 del 24 de Enero de 2014	Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor en los programas de formación profesional integral presencial en el área Agrícola del programa Acciones Regulares en el centro atención sector agropecuario de la regional Risaralda.	27 de Enero de 2014	Diez (10) meses y Dieciocho (18) días	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es (o fue) máximo de **Treinta y tres millones seiscientos cuarenta y seis mil quinientos veinte pesos m/cte. ($33.646.520.00),** con una asignación mensual de **Tres millones ciento setenta y cuatro mil doscientos pesos m/cte. ($3.174.200.00).**
No. 0447 del 27 de Enero de 2015	Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda.	28 de Enero de 2015	Hasta el 15 de Diciembre de 2015.	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es (o fue) máximo de **Treinta y cuatro millones seiscientos cincuenta y cinco mil novecientos dieciséis pesos m/cte. ($34.655.916,00),** con una asignación mensual de **Tres millones doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos veintiséis pesos m/cte. ($3.269.426.00).**

Nota: Los contratos relacionados en la presente certificación no han sido cedidos.

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, los objetos de los contratos fueron ejecutados y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Pereira, a los Treinta y un (31) días del mes de Diciembre de 2015, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada, en correo electrónico del día Treinta y uno (31) de Diciembre de 2015. Para anexar a la Hoja de Vida.

Powered by CamScanner

Objeto	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor o tutor virtual en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro de Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda para la vigencia 2017.
Plazo	Diez (10) meses y catorce (14) días.
Inicio de Ejecución	23 de Enero de 2017
Término de ejecución	Hasta el 06 de Diciembre de 2017

5. Número y Fecha del Contrato	No. 0334 del 23 de Enero de 2018
Objeto	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor o tutor virtual en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro de Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda para la vigencia 2018.
Plazo	Diez (10) meses
Inicio de Ejecución	01 de Febrero de 2018
Término de ejecución	Hasta el 30 de Noviembre de 2018
Valor y forma de pago	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es máximo de **Treinta y cinco millones setecientos veinticinco mil novecientos diez pesos m/cte. ($35.725.910.00)**, con honorarios mensuales de **Tres millones quinientos setenta y dos mil quinientos noventa y un pesos m/cte. ($3.572.591.00).**

Se expide en la ciudad de Pereira, a los Cinco (05) días del mes de Diciembre de 2018, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada, en correo electrónico del día Cuatro (04) de Diciembre de 2018.

EVELIO GIRALDO SAAVEDRA
Subdirector
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Adriana R. IP 63192

Scanned with CamScanner

Powered by CamScanner

Certificación No. 399

EL SUSCRITA SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor (a) **NATHALIA ACEVEDO BERNAL** identificado (a) con cédula de ciudadanía No 42.128.232 de Pereira, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato	**No. 0334 del 23 de Enero de 2018**
Objeto	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor o tutor virtual en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro de Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda para la vigencia 2018.
Plazo	Diez (10) meses
Inicio de Ejecución	01 de Febrero de 2018
Término de ejecución	Hasta el 30 de Noviembre de 2018
Valor y forma de pago	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es máximo de Treinta y cinco millones setecientos veinticinco mil novecientos diez pesos m/cte. ($35.725.910.00). con honorarios mensuales de Tres millones quinientos setenta y dos mil quinientos noventa y un pesos m/cte ($3.572.591.00).
Número y Fecha del Contrato	**358 del 08 de febrero de 2019**
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor y/o tutor virtual en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda, para la vigencia 2019.
Plazo	Diez (10) meses
Inicio de Ejecución	Once de febrero de 2019
Término de ejecución	Hasta el 12 de diciembre de 2019

Certificado No SC-CER239681

Certificado No CO-SC-CER239681

Powered by CamScanner

Certificación No. 399

Valor: El valor total del contrato par todos los efectos legales y fiscales es de treinta y seis millones de pesos m/cte. ($36.000.000) con honorarios mensuales de tres millones seiscientos mil pesos m/cte. ($3.600.000)

Se expide en la ciudad de Pereira, a los 23 días del mes de mayo de 2019, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada, en correo electrónico

German Andrés Sánchez Sánchez
Subdirector (e)
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó Yulieth Marin U IP 63192

Powered by CamScanner

Certificación No. **658**

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que la señora **NATHALIA ACEVEDO BERNAL** identificada con cédula de ciudadanía No. 42.128.232 de Pereira, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1.	**Número y Fecha del Contrato**	**CO1.PCCNTR.1650800**
	Objeto:	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.
	Plazo de Ejecución	Cinco (5) meses y doce (12) días.
	Fecha de Inicio de Ejecución	1 de julio de 2020
	Fecha de Terminación	12 de diciembre de 2020
	Valor:	El valor total del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. ($19.872.000), con honorarios mensuales de TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. ($3.680.000).

Obligaciones Específicas del Contrato: a) De la formación: 1. Participar en la planeación de los procesos formativos del área AGRICOLA, del acuerdo a lo establecido en los lineamientos entregados por la Coordinación nacional de emprendimiento. 2. Realizar alistamiento de la formación, en la formulación de los proyectos formativos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, en articulación con los instructores de emprendimiento; debidamente costeados y con actividades definidas en el marco del uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo; priorizando el uso de los materiales de formación. 3. Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos" de acuerdo a los procedimientos y lineamientos establecidos en la guía para la ejecución del programa SER 4. Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación 5. Reportar y sistematizar las actividades, acciones y resultados realizadas en el marco del objeto contractual, en los diferentes sistemas, plataformas y formatos establecidos por el SENA para el seguimiento de la información, tales como SOFIA plus, GEOSENA y otros dispuestos temporalmente para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al profesional de apoyo

Powered by CamScanner

misional del programa SER de su centro de formación o quien cumpla sus funciones. 6. Apoyar la articulación de las acciones del programa SER con las estrategias institucionales tales como SENNOVA, AGROSENA, SIGC; de acuerdo a las orientaciones del apoyo misional de centro SER. 7. Entregar al profesional de apoyo misional de centro SER, la información y documentación requerida para la creación de la unidad productiva en el aplicativo SOFIA PLUS, resultado de la ejecución de los programas de formación desarrollados en las líneas de autoconsumo y negocios rurales. 8. Realizar y/o gestionar la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices que no conformen parte de las unidades productivas a crear en cada proyecto, de manera informada y consentida por los mismos, así como de los aprendices formados por la línea de ocupaciones rurales garantizando la consignación de información veraz y actualizada, así como informar los mecanismos de consulta a los aprendices. 9. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana los ambientes de aprendizaje y unidades productivas a visitar, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual. 10. Participar cuando el centro de formación lo requiera en jornadas de diseño y desarrollo curricular conforme a las necesidades de la Coordinación Nacional de Emprendimiento. 11. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados queden en estado matriculado. b). Proyecto formativo aprobado. c) Ruta de aprendizaje creada. d) Aprendices Asociados a la ruta. e) Registro de juicios evaluativos evidenciando el cumplimiento de los resultados de aprendizaje. Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. **b) De apoyo a la gestión del emprendimiento rural:** 1. Realizar el diagnóstico final, georreferenciación y caracterización de las unidades productivas creadas, en el marco de las acciones de formación de la Fase I del programa SER. 2. Realizar diagnóstico final a las unidades productivas que participan en las acciones de formación para el fortalecimiento correspondiente a la fase II del programa SER, cada vez que una unidad participe en una formación. 3. Apoyar al programa SER en la ejecución de actividades estratégicas tales como: fortalecimiento técnico, acompañamiento a unidades productivas participantes en eventos de comercialización y gestión empresarial y financiera cuando se requiera, sin que esta acción afecte la intensidad horaria de los procesos formativos asignados. 4. Formular y gestionar en articulación con el instructor de emprendimiento y el emprendedor el modelo de negocios CANVAS de la estructura integrada de seguimiento como entregable del proceso formativo en la creación de la unidad productiva. 5. Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el profesional de apoyo misional de centro SER y/o por la coordinación nacional de emprendimiento, para su implementación en las acciones del mismo. 6. Apoyar la identificación y sistematización los casos exitosos de unidades productivas y empresas rurales 7. Consolidar la creación de las unidades productivas rurales sostenibles cuando su línea de formación corresponda a negocios rurales o autoconsumo, de acuerdo a las metas asignadas. 8. El contratista se compromete a evidenciar, cuando corresponda: Proyecto formativo. Inducción a aprendices Guía de aprendizaje Bitácora del aprendiz. Plan de mejoramiento a aprendices Juicios evaluativos en SOFIA PLUS Como evidencia de la unidad Productiva de Negocios Rurales, la estructura de seguimiento integrada en los siguientes componentes: *Herramienta modelo de negocio CANVAS *Estructura organizacional unidad productiva. *Estructura de costos modelo de negocio. *Ficha técnica que aplique del producto (s) o servicio (s). *Análisis financiero modelo de negocio Como evidencia de la unidad productiva de Autoconsumo: *Evidencias de aplicación Herramientas Tropenbos (Mapa territorio, Casita, Calendarios). *Evidencia de aplicación del instrumento familiar (encuesta) (Firma del Aprendiz y colocar en DRIVE). *El modelo CANVAS adaptado de negocios para Autoconsumo. * De apoyo a la empleabilidad u ocupaciones rurales. *Realizar acciones de formación para la ocupación rural. *Realizar orientación ocupacional personalizada y grupal, para las personas formadas en el programa SER en procura de mejorar sus posibilidades de

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681

Powered by CamScanner

inserción en el mercado laboral. *Apoyar la gestión la inscripción de empresas rurales y unidades productivas en el aplicativo establecido para este fin. **c) Generales:** 1. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. 2. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020. 3. Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato en concertación con el apoyo misional de centro SER de acuerdo a los lineamientos del programa. 4. Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato en concertación con el apoyo misional de centro SER de acuerdo a los lineamientos del programa SER. 5. Prestar los servicios dando estricta aplicación a los principios y valores determinados en el Código de Ética y Buen Gobierno, actuando con conciencia, previniendo situaciones que puedan afectar la honestidad y rectitud, para no perjudicar a los demás o generar conflictos de interés, en las actividades que ejecutan en el SENA. 6. Colaborar en la realización de actividades directamente relacionadas con el contrato, necesarias para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad.

2.	**Número y Fecha del Contrato**	**CO1.PCCNTR.2221861**
	Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor y/o tutor virtual en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda, para la vigencia 2021.
	Plazo de Ejecución	Diez (10) meses.
	Fecha de Inicio de Ejecución	15 de 02 de 2021
	Fecha de Terminación	16 de 12 de 2021
	Valor:	El valor total del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. ($38.192.400), con honorarios mensuales de TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($3.819.240).

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Prestar sus servicios como tutor virtual en el área de formación AGRICOLA, dentro del Programa VIRTUAL, de acuerdo con el Plan de Contratación, la programación asignada y con los lineamientos del Plan de Acción del SENA, acompañando a los aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje según lo descrito en la Guía de Orientación para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje – AVA. 2. Organizar las carpetas en las áreas de contenido de las acciones desempeñadas por el Instructor categorizadas por las funciones tutoriales (Organizativa, Técnica, Orientadora, Académica y Social) en conformidad con la guía de orientación para la formación en ambientes virtuales de aprendizaje AVA- G-014 del aplicativo COMPROMISO. 3. Dar respuesta oportuna, individual o grupal a los aprendices en los foros en el tiempo estipulado en la Guía de Orientación para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje - AVA. 4. Realizar

Powered by CamScanner

retroalimentación adecuada de calidad a las actividades enviadas por los Aprendices en el tiempo estipulado en los lineamientos de formación virtual 5. Garantizar que los juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje descritos en el proyecto formativo vayan quedando registrados en el aplicativo de gestión académica a medida que vayan avanzando las fases del proyecto. 6. Prestar los servicios dando estricta aplicación a los principios y valores determinados en el Código de Ética y Buen Gobierno, actuando con conciencia, previniendo situaciones que puedan afectar la honestidad y rectitud, para no perjudicar a los demás o generar conflictos de interés, en las actividades que ejecutan en el SENA. 7. Participar en el cumplimiento de las diferentes actividades del SIGA, principalmente en el diligenciamiento y presentación oportuna de los formatos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA). 8. Colaborar en la realización de actividades directamente relacionadas con el contrato, necesarias para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad.

Se expide a solicitud de la interesada, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 07 días del mes de septiembre de 2021.

NINA ELVIRA ROCHA NIETO
Subdirectora
Centro de Atención Sector Agropecuario
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

Proyectó: Leandro Hincapié M.
Cargo: Apoyo administrativo -
Archivo de Gestión Contractual. IP. 63233

Powered by CamScanner

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Desarrollo Agropecuario GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN CERTIFICADO DE CONTRATOS
Versión: 0	Vigencia: 08-2014

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
CERTIFICA:

El señora: **NATALIA ACEVEDO BERNAL** Identificada con cédula de ciudadanía No. 42.128.232 de Pereira, Risaralda Ejecutó el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales.

Contrato Nº:	**396 DEL 29 DE FEBRERO DEL 2020**
Objeto:	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE LA LÍNEA PRODUCTIVA DE CACAO EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA".
Valor Inicial del Contrato:	$20.374.434
Fecha de Iniciación:	05/03/2020
Fecha de Terminación:	04/09/2020
Estado:	Ejecutado, en proceso de liquidación.

ALCANCES:

1) En coordinación con la UMATA respectiva, seleccionar 40 predios de pequeños o medianos productores, objeto de la prestación del servicio de extensión agropecuaria complementaria en los municipios de Balboa, Marsella, Pueblo Rico y Belén de Umbría en la línea productiva de Cacao. Presentar constancia o acta de reunión municipal, fotos y listado de productores. 2) En los 40 predios seleccionados, realizar caracterización general inicial, identificando productividad, estado fitosanitario, estado nutricional, porcentaje de implementación de las Buenas Prácticas agrícolas. Presentar en el primer informe evidencia del estado actual de cada predio seleccionado en el formato establecido por la secretaria. En el último informe presentar la caracterización final de cada predio en el respectivo formato para identificar la evolución de la productividad, estado fitosanitario, estado nutricional, porcentaje de implementación de las Buenas Prácticas agrícolas a lo largo de la ejecución del contrato. 3) Realizar 40 visitas de campo mensuales de prestación del servicio de extensión agropecuaria a los 10 predios agrícolas seleccionados en cada municipio asignado en el numeral 1, para realizar asesoría y seguimiento en el proceso de producción (productividad, Fito sanidad, labores culturales y nutrición) y de implementación de las Buenas Prácticas agrícolas. 4) Elaborar conjuntamente con la Umata respectiva y la asociación de productores, un registro de productores municipal de Cacao. Presentar la información en el formato de registro de productores agrícolas incluido en el modelo integrado de planeación

Powered by CamScanner

y gestión de la Gobernación (Gestión del Desarrollo Agropecuario – subproceso Planeación y sistemas de información). 5) Realizar mínimo una (1) capacitación grupal por municipio (Balboa, Marsella, Pueblo Rico y Belén de Umbría), dirigida a las asociaciones de pequeños y medianos productores de la línea productiva de cacao en los siguientes temas: Manejo seguro de agroquímicos, fertilización de los cultivos, implementación de los registros de acuerdo a la normatividad ICA para la certificación de las Buenas Prácticas Agrícolas-BPA. Para lo anterior presentar listas de asistencia y registro fotográfico. 6) Actualizar la estructura de costos de producción de los renglones de Cacao. Para ello debe contactar los técnicos y productores de dicho cultivo, determinar las labores realizadas, calcular promedios de precios de agro insumos y calcular la mano de obra. Esta estructura debe ser socializada con las asociaciones de productores respectivas (Presentar la estructura de costos en el formato incluido en el modelo integrado de planeación y gestión de la Gobernación: Gestión del Desarrollo Agropecuario-subproceso Planeación y sistemas de información) dicha estructura de costos se debe presentar en el informe final. 7) Realizar actividades de apoyo técnico que sean priorizadas por la Secretaria de Desarrollo Agropecuario. 8) Realizar y entregar al respectivo supervisor un cronograma mensual de las actividades que se van a desarrollar durante cada periodo, detallando las siguientes características: Municipio, Fecha programada y Actividad específica, utilizando el formato incluido en el sistema de gestión de calidad y control de la Gobernación. 9) Realizar interpretación de análisis de suelos del laboratorio CIDAR cuando se haga el requerimiento.

Para constancia se firma el día 14 de Septiembre del 2020, **se adhieren y anulan estampillas.**

JUAN CARLOS TORO CASTELLANOS
Secretario de Desarrollo Agropecuario

Proyectó: Luxury Camacho

Vo.Bo.:



Powered by CamScanner

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
CERTIFICA:

Que la Contratista **NATALIA ACEVEDO BERNAL**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **42.128.232** expedida en **Pereira**, ejecutó el siguiente Contrato:

Contrato No. Interno:	1144 DEL 30/09/2020
No. Secop 2	CO1.PCCNTR.1859139
Objeto:	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE EXTENSION AGROPECUARIA A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE LA LINEA PRODUCTIVA DE CACAO EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA**
Valor Inicial del Contrato:	$ 10.187.217
Fecha de Iniciación:	02/10/2020
Fecha de Terminación:	24/12/2020
Plazo:	*El plazo del presente contrato es de 3 meses, a* partir de la suscripción del acta de inicio. Sin que éste exceda el 30 de diciembre de 2020

Alcances:

1) En coordinación con la UMATA respectiva, seleccionar 30 predios de pequeños o medianos productores, objeto de la prestación del servicio de extensión agropecuaria complementaria en los municipios de Balboa, Marsella y Belén de Umbría en la línea productiva de Cacao. Presentar constancia o acta de reunión municipal, fotos y listado de productores.

2) En los 30 predios seleccionados, realizar caracterización general inicial, identificando productividad, estado fitosanitario, estado nutricional, porcentaje de implementación de las Buenas Prácticas agrícolas. Presentar en el primer informe evidencia del estado actual de cada predio seleccionado en el formato establecido por la secretaria. En el último informe presentar la caracterización final de cada predio en el respectivo formato para identificar la evolución de la productividad, estado fitosanitario, estado nutricional, porcentaje de implementación de las Buenas Prácticas agrícolas a lo largo de la ejecución del contrato.

3) Realizar 30 visitas de campo mensuales de prestación de servicio de extensión agropecuaria a los 10 predios agrícolas seleccionados en cada municipio asignado en el numeral 1, para realizar asesoría y seguimiento en el proceso de producción (productividad, fito sanidad, labores culturales y nutrición) y de implementación de Buenas Prácticas agrícolas.

Powered by CamScanner

4) Elaborar conjuntamente con la Umata respectiva y la asociación de productores, un registro de productores municipal de Cacao. Presentar la información en el formato de registro de productores agrícolas incluido en el modelo integrado de planeación y gestión de la Gobernación (Gestión del Desarrollo Agropecuario- subproceso Planeación y sistemas de información)

5) Realizar mínimo una (1) capacitación grupal por municipio (Balboa, Marsella y Belén de Umbría), dirigida a las asociaciones de pequeños y medianos productores de la línea productiva de cacao en los siguientes temas: Manejo seguro de agroquímicos, fertilización de los cultivos, implementación de los registros de acuerdo a la normatividad ICA para la certificación de las Buenas Prácticas Agrícolas- BPA. Para lo anterior presentar listas de asistencia y registro fotográfico.

6) Actualizar la estructura de costos de producción de los renglones productivos requeridos por la Secretaria de Desarrollo Agropecuario. Para ello debe contactar los técnicos y productores de dicho cultivo, determinar las labores realizadas, calcular promedios de precios de agroinsumos y calcular la mano de obra. Esta estructura debe ser socializada con las asociaciones de productores respectivas (Presentar la estructura de costos en el formato incluido en el modelo integrado de planeación y gestión de la Gobernación: Gestión del Desarrollo Agropecuario subproceso Planeación y sistemas de información) dicha estructura de costos se debe presentar en el informe final.

7) Asesorar técnicamente a las asociaciones de pequeños productores en los procesos de comercialización y producción agropecuaria.

8) Realizar actividades de apoyo técnico que sean priorizadas por la Secretaria de Desarrollo Agropecuario.

9) Realizar y entregar al respectivo supervisor un cronograma mensual de las actividades que se van a desarrollar durante cada periodo, detallando las siguientes características: Municipio, Fecha programada y Actividad específica, utilizando el formato incluido en el sistema de gestión de calidad y control de la Gobernación.

Para constancia se firma el día dieciocho (18) del mes de enero de 2021, **se adhieren y anulan estampillas.**

JUAN CARLOS TORO CASTELLANOS
Secretario de Desarrollo Agropecuario



Proyectó: Vanessa Granados.

Revisó: Luis Duque

Powered by CamScanner

Certificación No. **0014**

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que la señora **NATHALIA ACEVEDO BERNAL** con cédula de ciudadanía No. **42.128.232** de Pereira, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:** **CO1.PCCNTR.1650800 DE 2020**

Objeto:	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.
Fecha de Inicio de Ejecución:	01 de julio de 2020
Fecha de Terminación:	12 de diciembre de 2020
Término de Ejecución:	Cinco (05) meses, doce (12) días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de diecinueve millones ochocientos setenta y dos mil pesos m/cte. ($ 19.872.000), con honorarios mensuales de tres millones seiscientos ochenta mil pesos m/cte. ($ 3.680.000)

Obligaciones Específicas del Contrato: a) De la formación: 1. Participar en la planeación de los procesos formativos del área AGRICOLA, del acuerdo a lo establecido en los lineamientos entregados por la Coordinación nacional de emprendimiento. 2. Realizar alistamiento de la formación, en la formulación de los proyectos formativos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, en articulación con los instructores de emprendimiento; debidamente costeados y con actividades definidas en el marco del uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo; priorizando el uso de los materiales de formación. 3. Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos" de acuerdo a los procedimientos y lineamientos establecidos en la guía para la ejecución del programa SER 4. Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación 5. Reportar y sistematizar las actividades, acciones y resultados realizadas en el marco del objeto contractual, en los diferentes sistemas, plataformas y formatos establecidos por el SENA para el seguimiento de la información, tales como SOFIA plus, GEOSENA y otros dispuestos temporalmente para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al profesional de apoyo misional del programa SER de su centro de formación o quien cumpla sus funciones.

6. Apoyar la articulación de las acciones del programa SER con las estrategias institucionales tales como SENNOVA, AGROSENA, SIGC; de acuerdo a las orientaciones del apoyo misional de centro SER. 7. Entregar al profesional de apoyo misional de centro SER, la información y documentación requerida para la creación de la unidad productiva en el aplicativo SOFIA PLUS, resultado de la ejecución de los programas de formación desarrollados en las líneas de autoconsumo y negocios rurales. 8. Realizar y/o gestionar la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices que no conformen parte de las unidades productivas a crear en cada proyecto, de manera informada y consentida por los mismos, así como de los aprendices formados por la línea de ocupaciones rurales garantizando la consignación de información veraz y actualizada, así como informar los mecanismos de consulta a los aprendices. 9. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana los ambientes de aprendizaje y unidades productivas a visitar, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual. 10. Participar cuando el centro de formación lo requiera en jornadas de diseño y desarrollo curricular conforme a las necesidades de la Coordinación Nacional de Emprendimiento. 11. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados queden en estado matriculado. b). Proyecto formativo aprobado. c) Ruta de aprendizaje creada. d) Aprendices Asociados a la ruta. e) Registro de juicios evaluativos evidenciando el cumplimiento de los resultados de aprendizaje. Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. b) De apoyo a la gestión del emprendimiento rural: 1. Realizar el diagnóstico final, georreferenciación y caracterización de las unidades productivas creadas, en el marco de las acciones de formación de la Fase I del programa SER. 2. Realizar diagnóstico final a las unidades productivas que participan en las acciones de formación para el fortalecimiento correspondiente a la fase II del programa SER, cada vez que una unidad participe en una formación. 3. Apoyar al programa SER en la ejecución de actividades estratégicas tales como: fortalecimiento técnico, acompañamiento a unidades productivas participantes en eventos de comercialización y gestión empresarial y financiera cuando se requiera, sin que esta acción afecte la intensidad horaria de los procesos formativos asignados. 4. Formular y gestionar en articulación con el instructor de emprendimiento y el emprendedor el modelo de negocios CANVAS de la estructura integrada de seguimiento como entregable del proceso formativo en la creación de la unidad productiva. 5. Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el profesional de apoyo misional de centro SER y/o por la coordinación nacional de emprendimiento, para su implementación en las acciones del mismo. 6. Apoyar la identificación y sistematización los casos exitosos de unidades productivas y empresas rurales 7. Consolidar la creación de las unidades productivas rurales sostenibles cuando su línea de formación corresponda a negocios rurales o autoconsumo, de acuerdo a las metas asignadas. 8. El contratista se compromete a evidenciar, cuando corresponda: Proyecto formativo. Inducción a aprendices Guía de aprendizaje Bitácora del aprendiz. Plan de mejoramiento a aprendices Juicios evaluativos en SOFIA PLUS Como evidencia de la unidad Productiva de Negocios Rurales, la estructura de seguimiento integrada en los siguientes componentes: *Herramienta modelo de negocio CANVAS *Estructura organizacional unidad productiva. *Estructura de costos modelo de negocio. *Ficha técnica que aplique del producto (s) o servicio (s). *Análisis financiero modelo de negocio Como evidencia de la unidad productiva de Autoconsumo: *Evidencias de aplicación Herramientas Tropenbos (Mapa territorio, Casita, Calendarios). *Evidencia de aplicación del instrumento familiar (encuesta) (Firma del Aprendiz y colocar en DRIVE). *El modelo CANVAS adaptado de negocios para Autoconsumo. * De apoyo a la empleabilidad u ocupaciones rurales. *Realizar acciones de formación para la ocupación rural. *Realizar orientación ocupacional personalizada y grupal, para las personas formadas en el programa SER en procura de mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral. *Apoyar la gestión la inscripción de empresas rurales y

unidades productivas en el aplicativo establecido para este fin. c) Generales: 1. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. 2. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020. 3. Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato en concertación con el apoyo misional de centro SER de acuerdo a los lineamientos del programa. 4. Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato en concertación con el apoyo misional de centro SER de acuerdo a los lineamientos del programa SER. 5. Prestar los servicios dando estricta aplicación a los principios y valores determinados en el Código de Ética y Buen Gobierno, actuando con conciencia, previniendo situaciones que puedan afectar la honestidad y rectitud, para no perjudicar a los demás o generar conflictos de interés, en las actividades que ejecutan en el SENA. 6. Colaborar en la realización de actividades directamente relacionadas con el contrato, necesarias para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad.

2. Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.2221861 DE 2021

Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor y/o tutor virtual en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda, para la vigencia 2021.
Fecha de Inicio de Ejecución:	15 de febrero de 2021
Fecha de Terminación:	16 de diciembre de 2021
Término de Ejecución:	Diez (10) meses
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y ocho millones ciento noventa y dos mil cuatrocientos pesos m/cte. ($ 38.192.400), con honorarios mensuales de tres millones ochocientos diecinueve mil doscientos cuarenta pesos m/cte. ($ 3.819.240)

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Prestar sus servicios como tutor virtual en el área de formación AGRICOLA, dentro del Programa VIRTUAL, de acuerdo con el Plan de Contratación, la programación asignada y con los lineamientos del Plan de Acción del SENA, acompañando a los aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje según lo descrito en la Guía de Orientación para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje – AVA. 2. Organizar las carpetas en las áreas de contenido de las acciones desempeñadas por el Instructor categorizadas por las funciones tutoriales (Organizativa, Técnica, Orientadora, Académica y Social) en conformidad con la guía de orientación para la formación en ambientes virtuales de aprendizaje AVA- G-014 del aplicativo COMPROMISO. 3. Dar respuesta oportuna, individual o grupal a los aprendices en los foros en el tiempo estipulado en la Guía de Orientación para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje - AVA. 4. Realizar retroalimentación adecuada de calidad a las actividades enviadas por los Aprendices en el tiempo estipulado en los lineamientos de formación virtual 5.

Garantizar que los juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje descritos en el proyecto formativo vayan quedando registrados en el aplicativo de gestión académica a medida que vayan avanzando las fases del proyecto. 6. Prestar los servicios dando estricta aplicación a los principios y valores determinados en el Código de Ética y Buen Gobierno, actuando con conciencia, previniendo situaciones que puedan afectar la honestidad y rectitud, para no perjudicar a los demás o generar conflictos de interés, en las actividades que ejecutan en el SENA. 7. Participar en el cumplimiento de las diferentes actividades del SIGA, principalmente en el diligenciamiento y presentación oportuna de los formatos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA). 8. Colaborar en la realización de actividades directamente relacionadas con el contrato, necesarias para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad.

Se expide a solicitud de la interesada, de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 10 días del mes de enero de 2024.

LUZ ANDREA MONTOYA ALVAREZ
Firmado digitalmente por LUZ ANDREA MONTOYA ALVAREZ

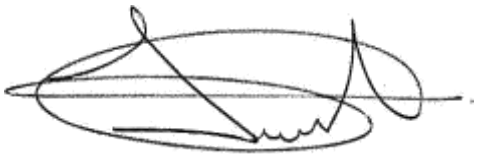
LUZ ANDREA MONTOYA ALVAREZ
Subdirectora (E)
Centro de Atención Sector Agropecuario
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

Proyectó: Leandro H. Marín
Cargo: Of.G02. Gestión Contractual

CERTIFICA:

Que **NATHALIA ACEVEDO BERNAL** identificada con la cédula de ciudadanía No 42.128.232, presto sus servicios como Profesional, desde el 21 de Junio 2023 hasta el 20 de Diciembre de 2023; mediante contrato de prestación de servicios profesionales 042, con un ingreso mensual promedio de tres millones trescientos mil pesos m/cte. ($ 3.300.000.oo.)

Para constancia se firma en la ciudad de Pereira a los (11) días del mes de Enero de 2024.



SERGIO ANDRES FLOREZ HOLGUIN

Representante legal.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Desarrollo Agropecuario** **GESTIÓN JURÍDICA** **CONTRATACIÓN** **CERTIFICADO DE CONTRATOS**
Versión: 0	Vigencia: 08-2014

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
CERTIFICA:

Que la señora, **NATALIA ACEVEDO BERNAL** Identificado con cédula de ciudadanía No. **42.128.232** expedida en Pereira, Risaralda ejecutó los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales:

Contrato Nº: 202 DEL 09/02/2021
No Secop 2 PCCNTR: 2228523
Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE EXTENSION AGROPECUARIA A PEQUEÑO Y MEDIANOS PRODUCTORES AGRICOLAS EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA"

Valor Inicial del Contrato: $23.770.173
Valor Final del Contrato: $ 23.770.173
Fecha de Iniciación: 17/02/2021
Fecha de Terminación: 10/09/2021
Plazo: 7 MESES
Cumplimiento: Ejecutado.
Otro

Contrato Nº: 1699 DEL 23/09/2021
No Secop 2 PCCNTR: 2869593
Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LOS PROCESOS DE NEGOCIACION Y COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Valor Inicial del Contrato: $10.189.217
Valor Final del Contrato: $ 10.189.217
Fecha de Iniciación: 27/09/2021
Fecha de Terminación: 26/12/2021
Plazo: 3 MESES
Cumplimiento: Ejecutado.
Otro

Para constancia se firma el día 12 de Agosto del 2022, se adhieren y anulan estampillas.

JUAN JOSE MARTINEZ RAMIREZ
Secretario de Desarrollo Agropecuario (E)

Proyectó: Luxury Camacho